



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 03/03/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 21
UNITAT 00202 - SERVICIO DE INNOVACION		
EXPEDIENT E-00202-2023-000006-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'INNOVACIÓ. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00021

"Antecedentes de hecho

PRIMERO. Por moción del concejal delegado de Innovación y Gestión del Conocimiento, de fecha 16 de febrero de 2023, se propone iniciar el correspondiente expediente de modificación de créditos por transferencia, incorporando a la aplicación presupuestaria AH640 49200 22706 – Estudios y trabajos técnicos la cantidad de 8.000,00 euros, causando baja en la aplicación AH640 49200 48100 – Tran.Prem.Becas.Pens.E.In, por 8.000,00 euros, siendo el importe del alta por igual cantidad que la suma de las bajas (8.000,00 euros).

SEGUNDO. El vigente Presupuesto municipal de gastos para el ejercicio 2023, asigna al centro de gastos 056, correspondiente al Sector 'AH640' del Servicio de Innovación, la aplicación presupuestaria AH640 49200 48100 – Tran.Prem.Becas.Pens.E.In.

TERCERO. Se ha previsto por la Delegación de Innovación y Gestión del Conocimiento, la contratación del servicio de Oficina Técnica de asistencia, apoyo y gestión de proyectos de innovación del Ayuntamiento de València y la ciudad, en los compromisos estratégicos de actuaciones y proyectos asociados que lidera el Servicio de Innovación, como pueden ser algunos de ellos, la innovación orientada a misiones, el desarrollo de infraestructura pública de datos de València, impulsar la creatividad, la investigación y la atracción de talento a València, etc.

Así pues, se propone la ampliación de la aplicación presupuestaria asignada al Sector presupuestario correspondiente del Capítulo II, haciendo uso del crédito disponible en el mismo Sector y Capítulo IV del vigente presupuesto, en el que se incluye suficiente crédito en el concepto 48100 – Tran.Prem.Becas.Pens.E.In (8.000,00 euros), para aportar la cantidad de 8.000,00 euros al concepto 22706 'Estudios y Trabajos Técnicos'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



CUARTO. La citada moción dispone que la presente minoración no menoscaba las actividades de la Delegación, al no estar previsto el compromiso para el presente ejercicio, de la cantidad a que asciende la transferencia de crédito propuesta.

A estos antecedentes de hecho, son de aplicación los siguientes:

Fundamentos Jurídicos

PRIMERO. La base 10ª y 11ª.3 de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal, así como los artículos 179 y 180 del RD 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y los artículos 40 a 42 del RD 500/1990, de 20 de abril, que regulan las transferencias de créditos y las limitaciones a las que se sujeta en el ámbito local.

SEGUNDO. La base 10ª.5.b.2) de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal, establece como órgano competente, para la aprobación de las transferencias que se realicen entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo, la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 21ª modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario 'AH640' del Servicio de Innovación, que tiene por objeto incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria AH640 49200 22706 – 'Estudios y trabajos técnicos' por un importe total de 8.000,00 euros, causando baja en la aplicación AH640 49200 48100 – Tran.Prem.Becas.Pens.E.In- por 8.000,00 euros, según expediente contable MCRED/2023/0030000043 y número de documento 100000191. Siendo el importe del alta por igual cantidad que el importe de la baja (8.000,00 euros).

ESTADOS DE GASTOS		
ALTA		
FA		Modif. Cdto.
	'AH640 49200 22706 – ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS'	8.000,00 euros
BAJA		
FA		Modif. Cdto.
	'AH640 49200 48100 – TRAN.PREM.BECAS.PENS.E.IN'	8.000,00 euros

El importe total de la modificación de créditos propuesta, asciende a 8.000,00 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Una vez recabado el correspondiente acuerdo deberá darse traslado del mismo al Servicio de Contabilidad, al Servicio Financiero, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico-Presupuestario, en este último caso junto a una Comunicación PIAE con todos los documentos del expediente, tras lo cual se procederá por el SEP a su validación y contabilización en el SEDA siendo desde ese momento operativa la modificación de créditos. Simultáneamente, se deberá enviar copia del expediente por correo electrónico (presupuesto@valencia.es) al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo (en PDF). BEP 7ª 10 (Actualmente, con el PIAE, para remitir copia del expediente, antes de finalizar el mismo, generar un índice de documentos en un fichero ZIP y remitirlo por correo electrónico)."

Id. Document: 4w1y Npgm crIx 35vx pB8F KEV4 xPo=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886